

“ADÉNDUM A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA No. 004-GADMCB-2025, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BALZAR PARA EL PERÍODO DE GESTIÓN 2024–2027 Y EL PROCESO DE REMEDIACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE, PARA SU ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ‘ECUADOR NO SE DETIENE’ 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, expidió la Ordenanza Sustitutiva No. 004-GADMCB-2025, mediante la cual se aprobó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2024–2027 y el proceso de remediación del Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente, como instrumento rector de la planificación del desarrollo cantonal.

Posteriormente, el Estado ecuatoriano ha aprobado el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029, así como sus instrumentos complementarios, entre ellos la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto, resulta necesario alinear el PDOT del cantón Balzar a dichos instrumentos, garantizando la coherencia, articulación y complementariedad entre la planificación nacional y territorial, sin alterar su estructura fundamental.

El presente adendum tiene por finalidad incorporar de manera expresa la alineación estratégica del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, asegurando que sus políticas, objetivos, metas y programas se encuentren debidamente articulados al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 241 ibidem, determina que: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”*;

Que, el artículo 264 ibidem, indica que: *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)”*;

Que, el artículo 280 ibidem, señala que: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del*

presupuesto del Estado (...)”;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que: *"El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano (...)"*;

Que, el artículo 54 ibidem, establece que: *"Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...) e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas (...)"*;

Que, el artículo 57 ibidem, establece que: *"Al concejo municipal le corresponde: (...) e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos (...)"*;

Que, el artículo 300 ibidem, establece que: *"Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"*;

Que, el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que: *"(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial (...)"*;

Que, el artículo 10 ibidem, determina que: *"(...) se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias"*;

Que, el artículo 41 ibidem, señala que: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio (...)"*;

Que, el artículo 49 ibidem, señala que: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado"*;

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: *"(...) Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia"*

con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República (...)”;

Que, el Ecuador adoptó la Resolución 70/1 de 25 de septiembre de 2015, denominada “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la cual, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye 17 nuevos objetivos, denominado Objetivos de Desarrollo Sostenible los mismos que entraron en vigencia el 01 de enero de 2016 y que conjugan las dimensiones económica, social y ambiental;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018, establece: *“declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional”*. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la entidad rectora de la planificación, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá *“garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno”*;

Que, mediante Ordenanza Sustitutiva No. 004-GADMCB-2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar aprobó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024–2027 y el proceso de remediación del Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente;

Que, la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Balzar elaboró el Adéndum al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sustentado en el respectivo informe técnico;

Que, el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Balzar emitió resolución favorable No. 002 respecto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029;

Que, el Concejo Municipal del cantón Balzar, en Sesión Ordinaria Nro. 010-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, en primera instancia, y en Sesión Ordinaria Nro. 011-2026 de fecha 25 de marzo de 2026, en segunda instancia, aprobó el Adéndum al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

En uso de las facultades legales previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, concordancia con los artículos 7 y 57 literal a) y 322 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

EXPIDE:

“ADÉNDUM A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA No. 004-GADMCB-2025, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BALZAR PARA EL PERÍODO DE GESTIÓN 2024–2027 Y EL PROCESO DE REMEDIACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE, PARA SU ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ‘ECUADOR NO SE DETIENE’ 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE

DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”

Art. 1.- Objeto. - El presente adendum tiene por objeto alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Balzar al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027, a la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 2. Alcance de la alineación. - La alineación establecida en el presente adendum comprende la correspondencia estratégica entre los ejes, objetivos, políticas, metas e indicadores del PDOT cantonal con los ejes, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, sin que ello implique modificación del componente estructurante ni urbanístico del PUGS aprobado mediante la ordenanza vigente, alineado por técnicos del GAD, acorde a las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene' 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Art. 3.- Carácter complementario. - El presente adendum tiene carácter complementario y aclaratorio, y no sustituye ni reforma el contenido normativo, cartográfico ni técnico del PDOT y PUGS vigentes, limitándose a establecer su alineación estratégica con la planificación nacional.

Art. 4.- Aplicación institucional. - Las direcciones, unidades administrativas y dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar deberán observar obligatoriamente la alineación establecida en el presente adendum para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y presupuesto institucional.

Art. 5.- Sustento técnico. - El presente adendum se sustenta en el informe técnico elaborado por la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en la resolución favorable emitida por el Consejo Cantonal de Planificación.

Art. 6.- Seguimiento. - La Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será la responsable de verificar y reportar el cumplimiento de la alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - La alineación establecida en el presente adendum se aplicará sin perjuicio de las competencias y atribuciones de los demás niveles de Gobierno.

Segunda. - Incorpórese como anexo al presente adendum la Matriz de Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 'Ecuador no se detiene' 2025-2029.

Tercera. - En todo lo no previsto en el presente adendum, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Principal del PDOT Y PUGS del cantón Balzar.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA. – El presente adendum entrará en vigencia a partir de su promulgación, sin perjuicio de la fecha de su publicación tanto en la Gaceta Oficial Municipal como en el Registro Oficial; y en el Portal Institucional www.gadmbalzar.gob.ec

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DOLORES NICOLASA
CABRERA CABRERA**

**LCD^a. DOLORES CABRERA CABRERA
ALCADESA (S) DEL CANTÓN BALZAR**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**FELIPE FERNANDO
LUNA CHEVEZ**

**AB: FERNANDO LUNA CHÉVEZ
SECRETARIO GENERAL GADM CB**

CERTIFICO: Que el presente “ADÉNDUM A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA No. 004-GADM CB-2025, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BALZAR PARA EL PERÍODO DE GESTIÓN 2024–2027 Y EL PROCESO DE REMEDIACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE, PARA SU ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ‘ECUADOR NO SE DETIENE’ 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal del cantón Balzar en dos sesiones distintas, celebradas los días 19 de marzo de 2026, en primera instancia, y 25 de marzo de 2026, en segunda instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del COOTAD.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**FELIPE FERNANDO
LUNA CHEVEZ**

**AB: FERNANDO LUNA CHÉVEZ
SECRETARIO GENERAL GADM CB**

EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR, PROVINCIA DEL GUAYAS. - 09 de junio del 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito el original y copias de la presente ordenanza, a la señora alcaldesa Lcda. Dolores Nicolasa Cabrera Cabrera para su sanción y promulgación respectiva.



AB: FERNANDO LUNA CHÉVEZ
SECRETARIO GENERAL GAD MUNICIPAL

SANCIÓN. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 del COOTAD, habiéndose observado el trámite legal correspondiente, SANCIONO el presente ADÉNDUM A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA No. 004-GADMCB-2025, y dispongo su promulgación de conformidad con la ley.



LCDA. DOLORES CABRERA CABRERA
ALCADESA DEL CANTÓN BALZAR

SECRETARÍA GENERAL. - Certifico que la señora Alcaldesa sancionó y ordenó la promulgación del “ADÉNDUM A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA No. 004-GADMCB-2025, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BALZAR PARA EL PERÍODO DE GESTIÓN 2024–2027 Y EL PROCESO DE REMEDIACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE, PARA SU ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ‘ECUADOR NO SE DETIENE’ 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”, aprobada por el Concejo Municipal en sesiones ordinarias de fechas 19 y 25 de marzo de 2026, en primera y segunda instancia respectivamente, de conformidad con el artículo 324 del COOTAD.

Balzar, 09 de junio de 2026.



AB: FERNANDO LUNA CHÉVEZ
SECRETARIO GENERAL GAD MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE BALZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.															COMPONENTE: SOCIO-CULTURAL	
N *	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTION	POLITICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	METAS INDICADORES	RESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INRVENCION	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO OBJETIVO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S OBJETIVOS	
E1-CSC-PG1-P2	Garantizar el acceso a una educacion y a servicios de salud dignos mediante la ampliacion de la oferta en ambos sectores, abordando sus deficiencias para mejorar la calidad de vida de la poblacion.	Constuir politicas de promocion equidad e inclusion impulsando la igualdad de derechos y la no discriminacion de la ciudadania con enfasis en los grupos de atencion prioritaria y poblacion vulnerable, promoviendo la reduccion de los indices de desnutricion cronica infantil , embarazo adolescentes y de pobreza por necesidades basicas insatisfechas.	Garantizar el suministro de servicios basicos e infraestructura de calidad a la poblacion. Garantizar el uso y ocupacio adecuado del suelo en el canton. Potenciar la matriz productiva del canton.	COOTAD ART. 54 LITERAL B	META: ejecutar proyectos y obras orientadas a mejorar las condiciones de vivienda , servicios basicos e infraestructura comunitaria del canton balzar , con el fin de contribuir a la reduccion del indice de NBI al 2027.	Numero de proyectos y obras ejecutadas que aportan a la mejora de las conicones asociadas al NBI.	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA	\$4.256.919,37	Proyecto de atencion , alimentacion, cuidados y capacitaciones a grupos vulnerables por gestion directa o mediante convenios de cooperacion interinstitucional.	META :Gestionar y/o ejecutar ocho (8) proyectos de atención médica gratuita, entrega de insumos y ayudas técnicas dirigidos a la población vulnerable del cantón hasta el año 2027. INDICADOR:Número de proyectos de atención médica gratuita, entrega de insumos y ayudas técnicas ejecutados en beneficio de la población vulnerable del cantón.	\$1.977.229,04	TODO EL TERRITORIO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	 	
E1-CSC-PG1-P3									Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable del cantón.	META: Gestionar y/o contratar 16 proyectos de atencion cuidados y capacitaciones a grupos vulnerables hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados en relacion a la planificacion	\$2.259.690,33					
E1-CSC-PG2-P1	Fomentar el crecimiento sostenible del turismo y la economia local mediante convenios interinstitucionales que preserven el patrimonio cultural y natural, con el objetivo de impulsar el desarrollo economico social y cultural del canton.	Fomentar la cultura, el arte la musica y las actividades deportivas para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover habitos de vida saludable y proporcionar el rescate y la difusion de nuestro legado historico y tradicionales.	Contribuir al desarrollo integral de los niños y juvenes	COOTAD ART. 54 LITERAL Q, 5	META: Implementar veinte proyectos orientados al fortalecimiento del fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en el cantón Balzar hasta el año 2027.	Número de proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo implementados en el cantón Balzar hasta el año 2027.	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MUSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	\$2.259.690,33	Proyecto de promocion y patrocinio de eventos culturales, artisticos, protocolarios, en beneficio de la colectividad del canton.	META: Implementar 20 proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en el cantón Balzar hasta 2027 (100% de cumplimiento). INDICADOR: Cantidad de proyectos implementados / 20 proyectos planificados.	\$2,259,690,330	TODO EL TERRITORIO	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	  	
GOBIERNO MUNICIPAL DE BALZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMPONENTE															EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027															ASENTAMIENTOS HUMANOS	
N *	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTION	POLITICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	METAS INDICADORES	RESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INRVENCION	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL	O.D.S OBJETIVOS	
E3-CAH-PG1-P1	Garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos, equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de dotación y mantenimiento, para mejorar la calidad de vida de la comunidad	Contstruir, ampliar y mantener la infraestructura de servicios publicos, incluyendo los de educacion, y salud , los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, asi como la regeneracion urbana y espacios de recreacion y deporte, privelegiando en los proceso de contratacion de manos de obra local, fomentando el ejemplo de juvenes, adultos y personas con discapacidad con financiamiento nacional e internacional.	Garantizar el suministro de servicios basicos e infraestructura de calidad a la poblacion	ART. 55 LITERAL D, G COOTAD ART. 55 LITERAL C	META: Ejecutar cuarenta (40) procesos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructura de uso público en el cantón Balzar, mediante gestión directa o a través de convenios de cooperación interinstitucionales, hasta el año 2027.	Número de procesos de construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura de uso público ejecutados en relación con los procesos planificados.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, AMPLIACION Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS (EDIFICIOS, INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, MERCADO, CAMALES, CEMENTERIOS, ETC) Y OBRA PUBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL, CON ENFASIS EN PROYECTOS DE AGUA SEGURA Y PLUVIAL , MEDIANTE GESTION DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACION, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL	\$18.642.445,20	Proyectos construccion, ampliacion y/o mantenimiento de infraestructura de servicios publicos, mediante gestion directa, estatal o a traves de convenios de cooperacion inteinstitucional, con financiamiento nacional o internacional.	META:Contratar y/o ejecutar veinte (20) estudios y proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructura de servicios públicos en el cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR: Número de estudios y proyectos de construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos ejecutados en relación con los planificados.	\$5.592.733,56	TODO EL TERRITORIO	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	3. Gestión Territorial	   	
E3-CAH-PG1-P2									Proyectos de construccion, ampliacion y/o mantenimiento de obras de saeamiento ambiental con enfasis en provision de agua segura de consumo humano y alcantarillado sanitario y pluvial, estatal o traves de convenio de cooperacion interinstitucional, co n financiamiento nacional o internacional.	META :Contratar y/o ejecutar diez (10) estudios y proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental, agua potable segura y sistemas de alcantarillado en el cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR: Número de estudios y proyectos de saneamiento ambiental, agua potable y alcantarillado ejecutados en relación con los planificados.	\$9.321.222,60					
E3-CAH-PHG-1-P3									Proyectos de mantenimiento basicos de la infraestructura de centros educativos. Fiscales del canton , previa suscripcion de convenios de cooperacion interinstitucional con el Ministerio de Educacion.	META :Contratar y/o ejecutar diez (10) estudios y proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructura básica en centros educativos fiscales del cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR:Número de estudios y proyectos de infraestructura básica en centros educativos fiscales ejecutados en relación con los planificados.	\$3.728.489,04					

E3-CAH-PG-2-P1	Asegurar el acceso a una infraestructura y equipamientos eficientes y sostenibles mediante su construccion y mantenimiento, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la poblacion y promover el bienestar comunitario a largo plazo.	Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico del cantón y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural del Cantón Balzar.	Disponer de equipamientos y espacios publicos adecuados para la poblacion	COOTAD ART. 55 LITERAL C	META: Generar doce procesos de construccion y/o mantenimiento de areas de regeneracion urbana, incluyendo mantenimiento vial, señaletica y paraderos hasta el 27.	Cantidad de procesos ejecutados con la relacion al total planificado	PROGRAMA DE REGENERACION URBANA DE AREAS Y VIAS DE ACCESO PUBLICO EN LA CABECERA CANTONAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DEL CANTON.	\$10.874.759,70	Proyectos de regeneracion de aceras, cunetas y espacios de recreacion urbana, en diversos sectores del canton Balzar, mediante gestion directa, estatal o a traves de convenios de cooperacion interinstitucional, con financiamiento nacional o internacional.	META: Contratar estudios y/o proyectos de regeneracion urbana en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relacion a lo planificado.	\$4.349.903,88	SUELO URBANO CONSOLIDADO	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	1. Hábitat y desarrollo social	
E3-CAH-PG2-P2									Proyectos asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentacion de calles y avenidas de los principales centros poblados del canton, mediante o a tarves de convenios de cooperacion inteinstitucional, con financiamiento nacional o internacional	META: Contratar cuatro estudios y/o proyectos, de mantenimiento vial preventivo y correctivo en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relacion a lo planificado.	\$4.349.903,88				
E3-CAH-PG2-P3									Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las areas urbanas regeneradas en el Canton Balzar, incluyendo la construccion y/o mantenimiento de paraderos y señaleticas vial.	META: Contratar cuatro estudios y/o proyectos, de mantenimiento preventivo y correctivo de las areas urbanas regeneradas incluyendo paraderos y señaleticas vial en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relacion a lo planificado.	\$2.174.951,94				

GOBIERNO MUNICIPAL DE BALZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS															
PRIORIDADES ESTREGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027															
N *	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTION	POLITICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	METAS INDICADORES	RESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INRVENCION	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL	O.D.S OBJETIVOS
E2-CEP-PG1 P1	Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos municipales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo	Mejorar los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para reinvertir esos recursos en obras y bienes para el cantón, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes	Fomentar una cultura tributaria justa e equitativa que permita recaudar recursos para garantizar el suministro deservicios básicos e infraestructura de calidad a la población.	COOTAD ART. 54 LITERAL F COOTAD ART. 54 LITERAL D	META: Formular, revisar y/o actualizar el cien por ciento (100 %) de las normativas requeridas para la implementación y cumplimiento de este programa hasta el año 2027.	Porcentaje de normativas formuladas, revisadas y/o actualizadas en relación con el total de normativas planificadas para el programa.	PROGRAMA DE FORMULACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD MUNICIPAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE TASAS Y SERVICIOS.	\$1.694.767,75	Proyecto de ordenanza con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarios y comerciales del cantón Balzar que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos.	META:Contratar y/o ejecutar dos (2) estudios técnicos que sustenten la emisión de ordenanzas de estímulos tributarios para el fomento de actividades productivas, el pago oportuno de tributos y la promoción del uso de mano de obra local en el cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR:Número de estudios técnicos para la formulación de ordenanzas de estímulos tributarios ejecutados en relación con los estudios planificados	\$84.738,39	TODO EL TERRITORIO	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	3. Gestión Territorial	
E2-CEP-PG1 P2									Proyecto de actualización del catastro urbano y rural, tanto de predios como de empresas y comercios, promoviendo la legalización de predios urbanos y rurales.	META:Contratar y ejecutar dos (2) procesos de actualización del catastro urbano y rural del cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR:Número de procesos de actualización del catastro urbano y rural ejecutados.	\$847.383,87				
E2-CEP-PG1 P3									Proyecto de actualización de equipos y sistemas informáticos y capacitación del personal a cargo de notificaciones y recaudaciones.	META:Contratar y ejecutar dos (2) procesos de adquisición de equipos y sistemas informáticos para el fortalecimiento de la gestión institucional en el cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR:Número de procesos de adquisición de equipos y sistemas informáticos ejecutados.	\$762.645,49				

E3-CAH-PG-2-P1	Asegurar el acceso a una infraestructura y equipamientos eficientes y sostenibles mediante su construccion y mantenimiento, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la poblacion y promover el bienestar comunitario a largo plazo.	Incrementar la construccion, mejoramiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio economico del canton y getsionar la ampliacion, y atencion y mantenimietno integral del sistema vial rural del Canton Balzar.	Disponer de equipamientos y espacios publicos adecuados para la poblacion	COOTAD ART. 55 LITERAL E COOTAD ART. 54 LITERAL G COOTAD ART. 54 LITERAL U	META: Generar doce procesos de construccion y/o mantenimiento de areas de regeneracion urbana, incluyendo mantenimiento vial, señaletica y paraderos hasta el 27.	Cantidad de procesos ejecutados con la relacion al total planificado	ROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTÓN BALZAR, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA	\$2.824.612,91	Proyectos de regeneracion de aceras, cunetas y espacios de recreacion urbana, en diversos sectores del canton Balzar, mediante gestion directa, estatal o a traves de convenios de cooperacion interinstitucional, con financiamiento nacional o internacional.	META: Contratar estudios y/o proyectos de regeneracion urbana en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relacion a lo planificado.	\$141.230,65	SUELO URBANO CONSOLIDADO	2.8. Establecer mecanismos de regulaci3n y control que promuevan prácticas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploraci3n y extracci3n de recursos no renovables.	2. Economía y ambiente	
E3-CAH-PG2-P2									Proyectos asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentacion de calles y avenidas de los principales centros poblados del canton, mediante o a tarves de convenios de cooperacion inteinstitucional, con financiamiento nacional o internacional	META: Contratar cuatro estudios y/o proyectos, de mantenimiento vial preventivo y correctivo en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relacion a lo planificado.	\$1.694.767,75				
E3-CAH-PG2-P3									Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las areas urbanas regeneradas en el Canton Balzar, incluyendo la construccion y/o mantenimiento de paraderos y señaleticas vial.	META: Contratar cuatro estudios y/o proyectos, de mantenimiento preventivo y correctivo de las areas urbanas regeneradas incluyendo paraderos y señaleticas vial en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relacion a lo planificado.	\$988.614,52				
E2-CEP-PG1 P1	Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos municipales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo	Mejorar los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para reinvertir esos recursos en obras y bienes para el cant3n, estimulando un sistema econ3mico local que permita generar empleo en la poblaci3n para reducir las notables brechas de desigualdad econ3mica existentes	Garantizar el suministro de servicios basicos e infraestructura de calidad a la poblacion	COOTAD ART. 55 LITERAL E COOTAD ART. 54 LITERAL G COOTAD ART. 54 LITERAL UD	META:Registrar veinte (20) nuevos emprendimientos s y espacios de comercio en el catastro municipal hasta el ańo 2027.	Número de emprendimientos y establecimientos comerciales registrados en el catastro municipal del cant3n Balzar.	PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.	\$1.129.845,16	Proyecto de cooperaci3n internacional con ONG o Fundaciones, para el fortalecimiento de actividades productivas, el desarrollo de infraestructura social y el financiamiento con fondo semilla no reembolsable de microemprendimientos dirigidos por j3venes de la localidad.	META:Contratar y/o ejecutar dos (2) estudios t3cnicos que sustenten la emisi3n de ordenanzas de estímulos tributarios para el fomento de actividades productivas, el pago oportuno de tributos y la promoci3n del uso de mano de obra local en el cant3n Balzar hasta el ańo 2027. INDICADOR:Número de estudios t3cnicos para la formulaci3n de ordenanzas de estímulos	\$564.922,58	TODO EL TERRITORIO	2.6. Impulsar la recuperaci3n, conservaci3n y protecci3n de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gesti3n integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producci3n..	2. Economía y ambiente	
E2-CEP-PG1 P2									Proyecto de cooperaci3n interinstitucional con centros educativos y de capacitaci3n popular para desarrollar eventos de preparaci3n y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.	META :Contratar y/o ejecutar diez (10) estudios y proyectos de construcci3n, ampliaci3n y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental, agua potable segura y sistemas de alcantarillado en el cant3n Balzar hasta el ańo 2027. INDICADOR: Número de estudios y proyectos de saneamiento ambiental, agua potable y alcantarillado ejecutados en relaci3n con los planificados.	\$564.922,58				

GOBIERNO MUNICIPAL DE BALZAR			PRIORIDADES ESTREGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027										EIE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
EFICAZ Y PARTICIPATIVA			COMPONENTE -POLITICO INSTITUCIONAL												
N *	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTION	POLITICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	METAS INDICADORES	RESUPUESTO DEL PROYECT	UNIDAD DE INSVENCION	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL	U.D.S OBJETIVOS
E4-CPI-PG1 P1	Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos municipales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo.	Mejorar los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para reinvertir esos recursos en obras y bienes para el cantón, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes	Fomentar una cultura tributaria justa e equitativa que permita recaudar recursos para garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.	COOTAD ART. 54 LITERAL F COOTAD ART. 54 LITERAL D	META:Mejorar la calidad y efectividad de la gestión municipal mediante el fortalecimiento de los servicios que presta el GAD Municipal de Balzar hasta el año 2027.	Número de evaluaciones ciudadanas favorables sobre los servicios prestados por el GAD Municipal de Balzar..	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GAD MUNICIPAL.	\$5.084.303,24	Proyecto de readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral.	META:Contratar y/o ejecutar dos (2) estudios técnicos que sustenten la emisión de ordenanzas de estímulos tributarios para el fomento de actividades productivas, el pago oportuno de tributos y la promoción del uso de mano de obra local en el cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR: Número de estudios técnicos para la formulación de ordenanzas de estímulos	\$2.542.151,62	TODO EL TERRITORIO	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.I.	3. Gestión Territorial	
E4-CPI-PG1 P2									Proyecto de actualización, mantenimiento y/o modernización de bienes, muebles de oficina, equipos informáticos y servicios de internet, para mejorar la efectividad y la eficacia de los procesos de atención al ciudadano	META:Contratar y ejecutar dos (2) procesos de actualización del catastro urbano y rural del cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR: Número de procesos de actualización del catastro urbano y rural ejecutados.	\$1.016.860,65				
E4-CPI-PG1 P3									Proyecto de provisión de insumos de oficina y de limpieza, para el abastecimiento adecuado de las necesidades operativas de las diversas áreas de la institución, generando procesos de aseguramiento de bienes y personas, garantizando la cobertura continua y permanente de los servicios del GAD Municipal.	META:Contratar y ejecutar dos (2) procesos de adquisición de equipos y sistemas informáticos para el fortalecimiento de la gestión institucional en el cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR: Número de procesos de adquisición de equipos y sistemas informáticos ejecutados.	\$762.645,49				
E4-CPI-PG1 P4									Proyecto de fortalecimiento institucional, planificación estratégica y evaluación y seguimiento del PDOT, impulsando la implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Municipal de Balzar en cumplimiento de los Acuerdos No. SMO-056 2015 y SNP-SNP-2023-0036 A de la Secretaría Nacional de Planificación e implementación del modelo de gestión Gobierno Abierto para fortalecer la transparencia en la gestión pública.	META: Contratar la implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Municipal de Balzar hasta el 2027 como parte del modelo de gestión Gobierno Abierto de AME y evaluar y actualizar el PDOT Cantonal. INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	\$254.215,16				
E4-CPI-PG1 P5									Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Municipal en diversas áreas técnico y socio cultural.	META: Desarrollar cuatro procesos de implementación de los Planes Anuales de Capacitación para el personal municipal hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	\$508.430,32				
E4-CPI-PG2 P1	Generar un ambiente inclusivo y participativo, mediante el desarrollo de políticas e instrumentos para involucrar a la población en la toma de decisiones referentes al desarrollo del cantón.	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.	Promover y mantener las buenas relaciones gubernamentales e integración con la sociedad	COOTAD ART 54 LITERAL D	META: Incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana convocados por el GAD Municipal de Balzar hasta el año 2027.	Número de ciudadanos que participan en los procesos de participación ciudadana convocados por el GAD Municipal de Balzar.	PROGRAMA DE DEFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR MUNICIPAL.	\$564.922,58	Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos.	META: Desarrollar cuatro proyectos de capacitación para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, en procesos de formación en gestión social y derechos ciudadanos en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	\$282.461,29	TODO EL TERRITORIO	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	1. Hábitat y desarrollo social	
E4-CPI-PG2 P2									Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.	META: Desarrollar cuatro proyectos de capacitación en procesos de participación ciudadana hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	\$282.461,29				

GOBIERNO MUNICIPAL DE BALZAR GESTION DE RIESGOS															
PRIORIDADES ESTREGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027															
COMPONENTE :FISICO AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGOS															
N °	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTION	POLITICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	METAS INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INRVENCION	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL	O.D.S OBJETIVOS
E5-CFAGR PG1-P1	Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en el cantón mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.	Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinenciaterritorial.	Promover la conservación y protección de los recursos naturales.	COOTAD ART. 54 LITERAL C	META:Formalizar los asentamientos humanos consolidados en el territorio del cantón Balzar mediante su regularización e inscripción en el registro del GAD Municipal hasta el año 2027	Número de asentamientos humanos consolidados e inscritos en el GAD Municipal de Balzar.	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO CANTONAL	\$847.383,87	Proyecto de actualización de las Ordenanzas que establen el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización y criterios de parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales, determinando los requisitos para ser considerado como recinto del cantón como insumos	META: Contratar dos estudios para que el Concejo Municipal emita la actualización de ordenanzas que establezcan el régimen de uso del suelo y determinen los requisitos para considerar un sector humano consolidado como recinto de Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	\$84.738,39	SUELO URBANO CONSOLIDAD O.- SUELO URBANO NO CONSOLIDAD O.- SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN -.- SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	3. Gestión Territorial	
E5-CFAGR PG1-P2									Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en el cantón.	META:Contratar y ejecutar dos (2) procesos de actualización del catastro urbano y rural del cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR:Número de procesos de actualización del catastro urbano y rural ejecutados.	\$169.476,77				
E5-CFAGR PG1-P3									Proyecto para gestionar y elaborar un plan de sostenibilidad ambiental en el cantón, que permita entre otros, el manejo integral de los desechos sólidos.	META:Contratar y ejecutar dos (2) procesos de adquisición de equipos y sistemas informáticos para el fortalecimiento de la gestión institucional en el cantón Balzar hasta el año 2027. INDICADOR:Número de procesos de adquisición de equipos y sistemas informáticos ejecutados.	\$593.168,71				
E5-CFAGR PG2-P1		Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.	Promover y mantener las buenas relaciones gubernamentales e integración con la sociedad	COOTAD ART. 54 LITERAL C COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL JD	META:Reducir la cantidad de perros y gatos en el cantón Balzar mediante la implementación de campañas de esterilización de mascotas hasta el año 2027. (Referencia: en Balzar existen aproximadamente 30.161 mascotas en los hogares de la población).	Número de mascotas esterilizadas mediante campañas realizadas por el GAD Municipal de Balzar.	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	\$847.383,87	Proyecto de Ordenanza para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal	META: Contratar un estudio para que el Concejo Municipal emita la actualización de ordenanzas que establezcan políticas integrales de regulación y manejo de la fauna urbana en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	\$84.738,39	SUELO URBANO CONSOLIDAD O.- SUELO URBANO NO CONSOLIDAD O.- SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN -.- SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	2. Economía y ambiente	
E5-CFAGR PG2-P2									Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en el cantón Balzar.	META: Promover la ejecución de ocho campañas de esterilización de mascotas y fauna urbana en situación de calle en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de campañas ejecutadas con relación a lo planificado.	\$254.215,16				
E5-CFAGR PG2-P3									Proyecto de construcción de un albergue temporal para la fauna urbana en situación de calle y acoger especies en peligro.	META: Contratar la construcción y equipamiento de un albergue de acogida para la fauna urbana rescatada o en condiciones de abandono en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	\$508.430,32				

E5-CFAGR PG3-P1	Fortalecer la capacidad de la comunidad para prevenir y responder ante situaciones de riesgo y emergencia, mediante la implementación de estrategias de preparación, coordinación y acción, con el fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del cantón.	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.	Proteger la seguridad de la población de los desastres naturales adversos.	COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J	META: Desarrollar cuarenta (40) procesos de capacitación en gestión de riesgos y participación comunitaria para la realización de mingas de limpieza orientadas a la prevención de desastres en el cantón Balzar hasta el año 2027.	Número de procesos de capacitación en gestión de riesgos y participación comunitaria desarrollados.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES	\$1.694.767,75	Proyecto para la actualización de Ordenanzas que regulan y controlan las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas propicias a deslizamientos o inundaciones.	META: Contratar un estudio para que el Concejo Municipal emita la actualización de ordenanzas que regulan y controlan las construcciones a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas de riesgo del cantón Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	\$169.476,77	TODO EL TERRITORIO	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	2. Economía y ambiente						
E5-CFAGR PG3-P2									Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana del cantón, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.	META: Contratar ocho procesos de limpieza de sumideros, desazolve de ríos y esteros, mingas comunitarias y/o construcción de obras de prevención y remediación de riesgos en zonas vulnerables del cantón Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	\$847.383,87	TODO EL TERRITORIO								
E5-CFAGR PG3-P3									Proyecto para generar campañas de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, mejorando la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.	META: Desarrollar cuatro proyectos de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres en zonas vulnerables de Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	\$677.907,10	TODO EL TERRITORIO								
E5-CFAGR PG4-P1	Fomentar el acceso a empleo digno e inclusivo mediante la promoción de nuevas oportunidades laborales y proyectos de emprendimiento, a través de la colaboración interinstitucional, con el objetivo de fortalecer la economía y mejorar el bienestar de la población del cantón.	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	Proteger la seguridad de la población de los desastres naturales adversos.	COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J	META: Actualizar y contar con el Plan Cantonal de Gestión de Riesgos del cantón Balzar hasta el año 2027.	INDICADOR: Número de planes cantonales de gestión de riesgos elaborados y/o actualizados.	PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	\$5.084.303,24	Proyecto de actualización del Plan Cantonal de Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal de Balzar.	META: Contratar la actualización e implementación de un Plan Cantonal de Gestión de Riesgos de Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	\$2.542.151,62	TODO EL TERRITORIO	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	2. Economía y ambiente						
E5-CFAGR PG3-P2			Contribuir al desarrollo integral del ser humano a través de políticas locales que respeten y protejan su integridad personal y fomenten una cultura de integración sin discriminación alguno.						Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	META: Promover un estudio y desarrollar las acciones que permitan elaborar y ejecutar políticas públicas locales para garantizar la protección de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	\$1.525.290,97	TODO EL TERRITORIO								
E5-CFAGR PG4-P3									Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.	META: Promover un estudio y desarrollar las acciones que permitan repotenciar los recursos del Cuerpo de Bomberos y los centros asignados como albergues y bancos de alimentos en Balzar hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	\$1.016.860,65	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.								